

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	029 04 2026	717	715
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	INPC-DZ6-2026-0422-M	339

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0923285548 CUZCO VILLAVICENCIO VICTOR DE JESUS					

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	0101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	60.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>60.00</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>60.00</b>
<b>RETENCIONES IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>60.00</b>

**SON:** SESENTA DOLARES

**DESCRIPCION:** CUENCA. CUZCO VILLAVICENCIO VÍCTOR DE JESÚS. PAGO VIÁTICOS POR COMISIÓN REALIZADA A MORONA SANTIAGO-MACAS - SUCUA LOS DÍAS 15 Y 16 DE ABRIL, PARA REALIZAR INSPECCIÓN TÉCNICA DESTRUCCIÓN MONTÍCULO, VISITA TÉCNICA MUSEOS: GONSHA, SOLÍS Y MUNICIPAL, ASÍ COMO RECORRIDO PEDESTRE SITIO HUAPULA. CP. 157

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		 <p> <b>URGILES DE LA NUBE</b>  <b>URGILES ORTEGA</b>  <small>TALLERES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS</small> </p>
FECHA: 29/04/2026	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	029	04	2026	715
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DZ6-2026-0422-M	
				339	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación:				0
Beneficiario:	0923285548 CUZCO VILLAVICENCIO VICTOR DE JESUS					

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	0101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	60.00
									<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>	<b>60.00</b>
									IVA	<b>0.00</b>
									<b>SUB - TOTAL</b>	<b>60.00</b>
									RETENCIONES IVA	<b>0.00</b>
									<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>	<b>0.00</b>
									<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>60.00</b>

**SON:** SESENTA DOLARES

**DESCRIPCION:** CUENCA. CUZCO VILLAVICENCIO VICTOR DE JESUS. PAGO DE VIÁTICOS POR COMISIÓN REALIZADA A MORONA SANTIAGO-SUCUA LOS DÍAS 15 Y 16 DE ABRIL, PARA REALIZAR INSPECCIÓN TÉCNICA DESTRUCCIÓN MONTÍCULO, VISITA TÉCNICA MUSEOS: GONSHA, SOLÍS, MUNICIPAL Y RECORRIDO PEDESTRE SITIO HUAPULA. CP. 157

**DATOS APROBACIÓN**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		 <p>                     Firmado electrónicamente por  <b>MAYRA ALEXANDRA NARANJO LOPEZ</b>                      Validar únicamente con FirmatC                 </p>
FECHA: 29/04/2026	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



Instituto Nacional  
de Patrimonio Cultural

LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

NOMBRES	CARGO	LUGAR DE COMISION	DISTANCIA 100 Km	No. DÍAS	DESDE	HASTA	VALOR VIÁTICOS	TOTAL DE VIÁTICO	30%	70%	ANTICIPO	JUSTIFICACIÓN DEL 70% DEL VIÁTICO (FACTURAS)	TOTAL POR RECIBIR
VILLAVICENCIO VICTOR DE JESUS 0923285548	ARQUEÓLOGO REGIONAL	CUENCA - MORONA SANTIAGO	461	1	15-abr-26	16-abr-26	80,00	80,00	24,00	56,00		36,00	60,00

TOTAL DE PAGO DE COMISION JUSTIFICANDO YA LOS GASTOS (FACTURAS)

DESTINO DE LA COMISION.- CUENCA - MORONA SANTIAGO

SALIDA A LAS 08h16 EL 15 DE ABRIL DE 2026  
LLEGADA A LAS 18h47 EL 16 DE ABRIL DE 2026

APLICACIÓN DE LA BASE LEGAL.-DE CONFORMIDAD AL ACUERDO No.MRL-2014-0165-R.OFICIAL No.326 DEL 4 DE SEP.2014, ACUERDO No.MRL-2014-0194-R.OFICIAL No.356 DEL 17 DE OCTUBRE 2014, ACUERDO No.MDT-2015-290 DEL 16 DE DIC.2015 Y ACUERDO No. MDT-2016-0073-A DEL 23 DE MARZO DE 2016, RESOLUCIÓN No. 048-DE-INPC-2024

Comisión de servicio del 15 al 16 de abril de 2026 a Morona Santiago- Sucua, para realizar inspección técnica por destrucción de montículo arqueológico, visita técnica museo Gonsa para diagnóstico de riesgo, verificación de estado de piezas arqueológicas , visita técnica museo Solís y museo Municipal, recorrido pedestre sismo Hualpa Hualpo, según solicitud 02-ARQUEO-VJCV-Z6-2026.

ADJUNTA. FACTURAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
CONTROL PREVIO	
CONTABILIDAD	TESORERIA
RESPONSABLE	RESPONSABLE

ELABORADO POR: Mgs. Mayra Naranjo

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro.02-ARQUEO-VJCV.Z6.2026

FECHA DE INFORME: (21-04-2026)

**DATOS GENERALES**APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR  
CUZCO VILLAVICENCIO VICTOR DE JESÚS

PUESTO QUE OCUPA: ARQUEÓLOGO REGIONAL

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL.  
SUCÚA – MORONA SANTIAGONOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:  
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, INTERPRETACIÓN Y  
TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO INGAPIRCA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Victor Cuzco, Ximena Flor, Pedro Heras

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS****Actividades Realizadas:****Día 1 (15 de abril de 2026)**

- 08h16 Salida desde Cuenca.
- 13h47 Llegada al cantón Sucúa, Morona Santiago, al sitio de la inspección técnica por destrucción de Montículo Arqueológico.
- 14h41 Se realizó la inspección técnica a unos montículos arqueológicos aledaños al sitio de la destrucción para el registro.
- 15h11 Nos dirigimos al museo de Gonsha con el fin de elaborar un diagnóstico de riesgos de los bienes culturales que se encuentran en el lugar.
- 18h00 Finalización de las actividades, nos dirigimos al hotel en donde nos hospedamos.

**Día 2 (16 de abril de 2026)**

- 09h00: En compañía del propietario de Gonzalo Rubio, propietario del museo Gonsha nos dirigimos al museo municipal con el fin de identificar el estado de las piezas arqueológicas.
- 11h00: Nos dirigimos al museo Solís, que se trata de un museo particular, en donde por petición del propietario hicimos la revisión de las piezas y brindamos recomendaciones
- 12h00: Llegada al sitio Huapula.
- Se realizó el recorrido pedestre con el fin de identificar las afectaciones por la apertura de una vía.
- 14h00: salida del cantón Sucúa hacia Cuenca
- 18h47: Llegada a Cuenca

**Logros Alcanzados:**

- Se realizó la inspección in situ y la evaluación técnica ante la denuncia de destrucción de un montículo arqueológico en el cantón Sucúa, permitiendo documentar el daño y establecer medidas de mitigación inmediatas para la preservación de los contextos remanentes.
- Se ejecutaron evaluaciones técnicas y diagnósticos de riesgos en el Museo de Gonsha, el Museo Municipal y el Museo Solís. Esto permitió identificar el estado de conservación de las piezas arqueológicas y proporcionar criterios técnicos especializados para el manejo de colecciones y la reducción de vulnerabilidades en bienes muebles.
- A través de la prospección en los montículos aledaños al sitio afectado en Sucúa, se procedió al registro y documentación de nuevas evidencias, fortaleciendo la base de datos del inventario nacional y asegurando que las estructuras periféricas sean consideradas en futuros planes de ordenamiento.

**Recomendaciones:**

Es imperativo que los responsables de los museos visitados (Gonsha, Municipal y Solís) implementen las recomendaciones de conservación preventiva emitidas, enfocándose en el control de factores ambientales y la actualización del registro de inventario en el sistema SIPCE.

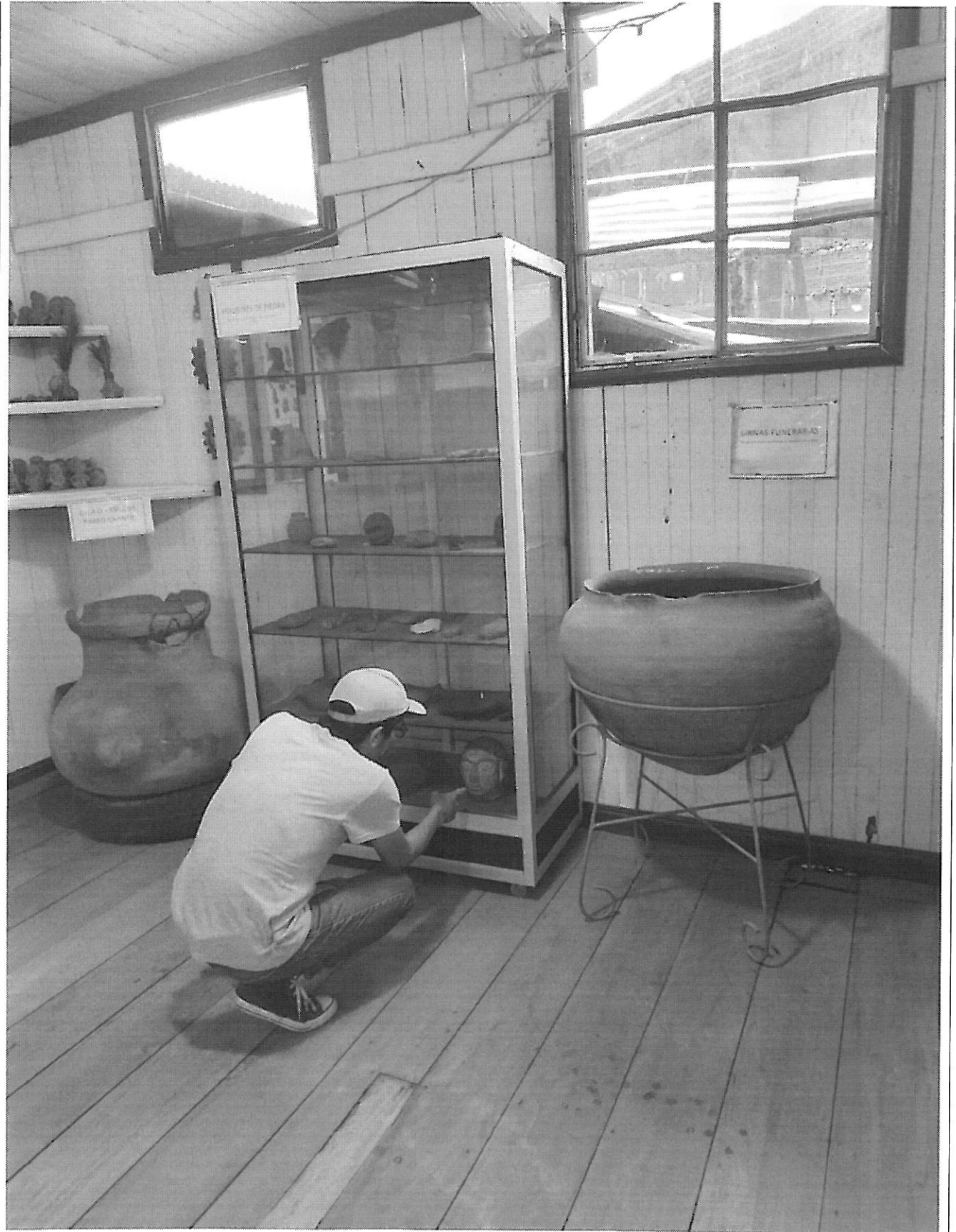
Implementar medidas de conservación y control en los sitios inspeccionados.

Se sugiere establecer canales de comunicación permanentes con los propietarios locales y las juntas parroquiales para la denuncia temprana de afectaciones antrópicas (como la remoción de montículos), promoviendo la custodia ciudadana del patrimonio arqueológico regional.



**Ilustración 1. Inspección técnica por afectación a montículo arqueológico, en el cantón Sucúa.**





**Ilustración 3. Visita técnica al museo Solís, cantón Sucúa.**

**Detalle de Gastos:**

DETALLE DE GASTOS REALIZADOS				
No.	FECHA	CLASE DE GASTO	FACTURA No.	VALOR
1	15/04/2026	Alimentación	001-001-000004860	3,50
2	15/04/2026	Alimentación	003-001-000001437	7,50
3	16/04/2026	Hospedaje	001-100-000000990	25,00
TOTAL				36,00

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	15/4/2026	16/4/2026	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08H16	18h47	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	ruta	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Terrestre	INPC-Z6	Cuenca – Gualaceo – Limón Indanza – Sucúa	15-04-2026	8H16	15-04-2026	13h47
Terrestre	INPC-Z6	Sucúa – Limón Indanza – Gualaceo – Cuenca	16-04-2026	14H00	16-04-2026	18H47


**\*NOTA:**


**OBSERVACIONES:**

<p><b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</b></p>  <p><b>VICTOR DE JESUS CUZCO VILLAVICENCIO</b></p> <p>Validar únicamente con FIRMAD</p> <hr/> <p>NOMBRE: LCDO. VICTOR CUZCO CARGO: ARQUEÓLOGO REGIONAL</p>
---

<p><b>NOTA</b></p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
---

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

<p><b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b></p>  <p><b>RUTH IRENE DE LOS ANGELES ORDOÑEZ SUAREZ</b></p> <p>Validar únicamente con FIRMAD</p>
--

<p><b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b></p>  <p><b>RUTH IRENE DE LOS ANGELES ORDOÑEZ SUAREZ</b></p> <p>Validar únicamente con FIRMAD</p>
--

NOMBRE: RUTH IRENE DE LOS ANGELES ORDOÑEZ SUAREZ  
CARGO: DIRECTORA TECNICA ZONAL 6

NOMBRE: RUTH IRENE DE LOS ANGELES ORDOÑEZ SUAREZ  
CARGO: DIRECTORA TECNICA ZONAL 6

NOTA DE VENTA N° 001 - 001 - 00 **0004860**

Cliente: Victor Guayo Villavicencio  
 Dirección: Buenos Aires  
 CI/RUC: 0923285548 Telf.: 0990627543

fecha	día	mes	año
	15	04	26

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. VENTA
	Almuerzo		3,50
	caldo de bolas		
	pescado		
	jugo		
N° 4851 - 5050 Elaborado: 09/Abril/2026 Caduca: 09/Abril/2027 140055221001 Guerrero Morales Walter Fernando, 2272. Original: Adquirente/Copia: Emisor		TOTAL \$	3,50

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO

CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

OTROS SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Cecilia Emisor  
Victor Guayo Adquirente

**CHIFA HONG KONG**

WANG LISHAN  
 Dir.: Carlos Olson s/n y Av. Domingo Comin y Edmundo CA  
 SUCÚA - MORONA SANTIAGO  
 "Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

NOTA DE VENTA 003-001-00  
**0001437**  
 RUC.: 1720467693001  
 Autorización SRI: 1132954205

FECHA DE EMISION: 15/04/26  
 CLIENTE: Victor Guayo N.  
 DIRECCION: Buenos Aires  
 RUC/C.I.: 0923285548 TELEFONO: 0990627543

CANT	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
	Adiminacion		7,50
	1/2 chaulifan		
	1/2 tallarin		
	1 cola		

ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR  
 FORMA DE PAGO: Efectivo Con utilización del sistema Financiero:        TOTAL \$ 7,50  
 Otros sin utilización del sistema Financiero:

NO TIENE LOGO

RUC: 1400347173001

FACTURA 001-100-000000990

NUMERO DE AUTORIZACION:

1604202601140034717300120011000000009902604160913

FECHA Y HORA AUTORIZACION:

AMBIENTE: PRODUCCION

2026-04-16 09:33

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1604202601140034717300120011000000009902604160913

Contribuyente Régimen RIMPE

BEL-AIR HOSTERIA  
FAREZ CAICEDO LOLA LUCIA

Dirección matriz: CALLE F 5Y5

Dirección establecimiento: CALLE F 5Y5

Telf:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

IDENTIFICACIÓN: 0923285548      FECHA EMISION: 16-04-2026      GUIA DE REMISION: .

RAZON SOCIAL: VICTOR CUZCO

DIRECCION: CUENCA

CIUDAD: CUENCA

TELEFONO: 0990627543

VENDIDO POR: --

Cod. principal	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuento	Precio total
029	1	HOSPEDAJE SENCILLO	21.739	0.00%	21.74 *

Información adicional

Forma de pago: Sin utilización del sistema financiero      Valor: 25      Efectivo

Observaciones:

SUBTOTAL 5%:	0.00
SUBTOTAL 15%:	21.74
SUBTOTAL 0%:	0.00
SUBTOTAL no objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	21.74
TOTAL DESCUENTO	0.00
VALOR ICE	0.00
VALOR IVA 5%	0.00
VALOR IVA 15%	3.26
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	25.00

Enviar retenciones a:

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		157	13	03	26
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS			
CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA		

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONT O
01	00	000	001	530303	0101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$1,161.50
									<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>	<b>\$1,161.50</b>
									<b>TOTAL</b>	

**SON:** MIL CIENTO SESENTA Y UN DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:**

CUENCA. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL REEMBOLSO POR EL CONCEPTO DE VIÁTICOS POR LAS COMISIONES REALIZADAS POR LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA ZONAL 6, SEGÚN REQUERIMIENTO Y AUTORIZACIÓN CON MEMORANDO INPC-DZ6-2026-0422-M.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		 <p>Firmado electrónicamente por: <b>MAYRA ALEXANDRA NARANJO LOPEZ</b> Validar Únicamente con Fianza@C</p>
FECHA: 13/03/2026	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro.02-ARQUEO-VJCV.Z6.2026

FECHA DE SOLICITUD (14-04-2026)

VIÁTICOS

x

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR  
CUZCO VILLAVICENCIO VICTOR DE JESÚS

PUESTO QUE OCUPA: ARQUEÓLOGO REGIONAL

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL  
SUCÚA – MORONA SANTIAGO

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR  
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, INTERPRETACIÓN Y  
TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO INGAPIRCA

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

15 - 04 - 2026

08H00

16 - 04 - 2026

17H30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

XIMENA FLOR, VICTOR CUZCO Y PEDRO HERAS

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

**Día 1 (14 de abril de 2026)**

- Salida desde Cuenca y llegada al cantón Sucúa, Morona Santiago.
- Inspección técnica a montículo arqueológico afectado en el cantón Sucúa

**Día 2 (15 de abril de 2026)**

- Inspección a sitios arqueológicos en el cantón Sucúa.
- salida del cantón Sucúa, Morona Santiago y regreso a Cuenca.

**OTRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	INPC-Z6	Cuenca – Sucúa	15 - 04 - 2026	08H00	15 - 04 - 2026	13H00
Terrestre	INPC-Z6	Sucúa- Cuenca	16 - 04 - 2026	12H30	16 - 04 - 2026	17H30

**INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:**

PROGRAMA:

PROYECTO:

ACTIVIDAD – TAREA

GASTO CORRIENTE :

x

DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO:  
BANCO DEL PACÍFICO

TIPO DE CUENTA:




AHORROS

No. DE CUENTA:

1063366436

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>VICTOR DE JESUS CUZCO VILLAVICENCIO</b>  <small>Validez únicamente con FirmasEC</small></p>	
<b>NOMBRE: LCDO. VICTOR CUZCO</b> <b>CARGO: ARQUEÓLOGO REGIONAL</b>	<b>NOMBRE: MGS. RUTH IRENE DE LOS ANGELES ORDOÑEZ SUAREZ</b> <b>CARGO: DIRECTORA TECNICA ZONAL 6</b>
<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>RUTH IRENE DE LOS ANGELES ORDOÑEZ SUAREZ</b>  <small>Validez únicamente con FirmasEC</small></p>	
<b>NOMBRE: MGS. RUTH IRENE DE LOS ANGELES ORDOÑEZ SUAREZ</b> <b>CARGO: DIRECTORA TECNICA ZONAL 6</b>	
<b>AUTORIZACION DE DESCUENTO</b>	
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>VICTOR DE JESUS CUZCO VILLAVICENCIO</b>  <small>Validez únicamente con FirmasEC</small></p>	
<b>FIRMA SOLICITANTE</b>	
<b>C.C. 0923285548</b>	



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. INPC-DZ6-2026-0328-O

Cuenca, 13 de abril de 2026

**Asunto:** Solicitud de Paralización de Obras por afectación al patrimonio.

Magister  
Raúl Sebastián Rodríguez Pacheco  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Dirección Zonal 6 del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y deseándole éxitos en sus funciones.

El motivo de la presente es solicitar un informe técnico por parte del GAD de Sucúa y la paralización inmediata de las obras que se están ejecutando en las coordenadas E 815301.7, N 9728012.0, en atención a una denuncia anónima recibida por esta Dirección, mediante la cual se alertó sobre posibles afectaciones a bienes de carácter patrimonial.

Como parte del proceso de verificación preliminar, y tras el análisis del material fotográfico remitido, se identificó materialidad arqueológica asociada a la cultura Upano, lo que confirma la existencia de indicios de patrimonio cultural susceptible de alteración o destrucción. En consecuencia, y en estricto cumplimiento de la normativa vigente, corresponde aplicar lo dispuesto en la Ley Orgánica de Cultura, en los siguientes artículos:

- Art. 76 – Suspensión de obras.

“Si la ejecución de una obra de cualquier índole puede causar daño o afectar a un bien del patrimonio cultural nacional, a su área de influencia o a los centros históricos de las ciudades que lo posean, el ente rector de la Cultura y el Patrimonio dispondrá a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial o entidades públicas o privadas, la suspensión de la obra, sin perjuicio de lo cual el ente rector podrá proceder con la suspensión de obra.”

- Art. 77 – Trabajos en suelo y subsuelo.

“En toda clase de exploraciones mineras, de movimientos de tierra para edificaciones, construcciones viales, soterramientos o de otra naturaleza, quedan a salvo los derechos del Estado para intervenir en estas afectaciones sobre los monumentos históricos, objetos de interés arqueológico y paleontológico que puedan hallarse en la superficie o subsuelo al realizarse los trabajos.

En cualquier obra pública o privada, cuando se hallaren restos arqueológicos o paleontológicos en remoción de tierras, se suspenderá la parte pertinente de la obra y se deberá informar de inmediato del suceso al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, que dispondrá las acciones a tomarse para precautelar la integridad de los restos encontrados.

Oficio Nro. INPC-DZ6-2026-0328-O

Cuenca, 13 de abril de 2026

De no cumplirse esta disposición, el ente rector de la Cultura y el Patrimonio aplicará las sanciones previstas en esta Ley.”

- Art. 85 – Obligaciones frente al patrimonio cultural, particularmente en sus literales e), f), h) e i), que establecen la responsabilidad de toda persona natural o jurídica de evitar afectaciones, informar oportunamente sobre hallazgos, permitir la intervención técnica de las autoridades competentes y garantizar la protección de los bienes patrimoniales.

En virtud de lo anterior, y considerando la presencia de evidencias arqueológicas en el área de intervención, se instruye la suspensión inmediata de todas las actividades, además se indica que el día 16 de abril del 2026 se realizará una inspección técnica en donde se verificará la magnitud del daño y se determinarán las acciones a tomar.

Agradecemos la atención y reiteramos la obligatoriedad de acatar lo dispuesto, a fin de garantizar la protección y salvaguarda del patrimonio cultural de la Nación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Ruth Irene de los Ángeles Ordoñez Suarez  
**DIRECTORA ZONAL 6**

Anexos:

- registro\_fotográfico\_de\_la\_afección\_al\_patrimonio\_arqueológico.pdf

Copia:

Señor Licenciado  
Victor Cuzco  
**Arqueólogo Regional**

Señor Licenciado  
Raúl Marca  
**Catalogador de Bienes Arqueológicos**

vc

